

## **LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2016**

### **1.- NORMATIVA LEGAL**

El presente documento tiene por objeto informar al señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos y al Concejo los resultados de la ejecución presupuestaria del año 2016, en concordancia con lo que establece el Art. 265 del Código Orgánico Territorial Autonomía y Descentralización, y Art. 121 y 122 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

La fase clausura y liquidación, constituye una etapa del ciclo presupuestario que está regulada por el Código Orgánico Territorial Autonomía y Descentralización, y por el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior; para la determinación del siguiente resultado:

1. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit.

### **2.- METODOLOGÍA APLICADA**

En la liquidación presupuestaria se incluye información a nivel consolidada del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, obtenida a través de los reportes del Sistema Financiero MorgQuick.

La liquidación del presupuesto del ejercicio presupuestario del año 2016 determina los porcentajes de ejecución; para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del presupuesto devengado y el codificado en el caso de gastos; y, en ingresos el presupuesto recaudado, devengado y el codificado.

El presupuesto codificado constituye el presupuesto inicial más las reformas realizadas a una fecha de corte durante la ejecución, en este caso al 31 de diciembre, y resulta de una serie de modificaciones realizadas al Presupuesto Inicial como son los aumentos en los ingresos y disminuciones en ingresos y traspasos de crédito en gastos.

El presupuesto devengado es el monto de los bienes, servicios y contratación de obras tramitados por cada programa y subprograma, cuyo valor constituye una obligación de

pago por la prestación efectiva realizada, independientemente de si este pago se realizó o no.

El devengado es el acto administrativo por el cual la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados.

En el análisis de los ingresos se considera la evolución de los ingresos corrientes, ingresos de inversión e ingresos de capital.

En lo que se refiere a los gastos, en primera instancia se analizó el comportamiento de la ejecución a nivel global del Presupuesto, en una segunda fase se procedió a determinar la ejecución de los gastos por cada uno de los programas que conforman el Presupuesto del GAD Municipal de Sigchos, considerando los siguientes parámetros: monto inicial, codificado y devengado, estableciendo el nivel de ejecución mediante la relación del devengado frente al codificado, así como también se analizó a nivel de grupo presupuestario.

### **3.- ANÁLISIS DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS**

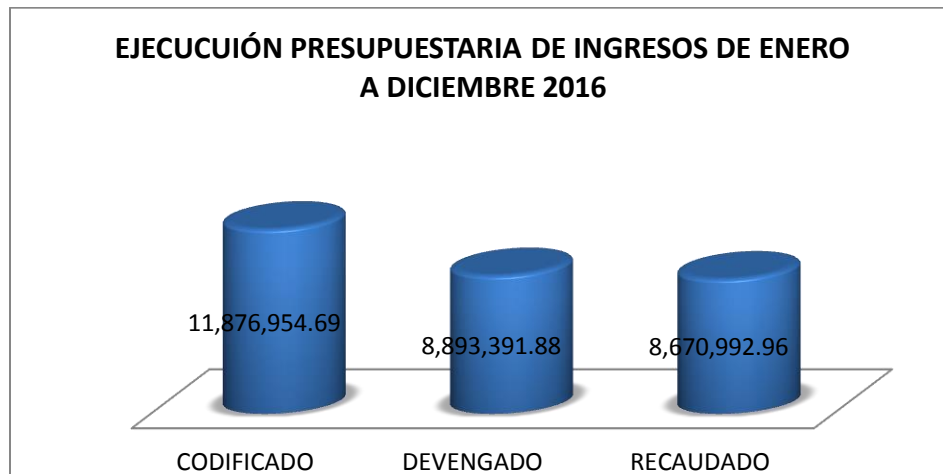
El presupuesto inicial aprobado por el Concejo alcanzó los USD 12'368.834,95; luego de las reformas realizadas disminuyó a USD 11'876.954,69; se devengó en USD 8'893.391,88; obteniendo un recaudado de USD 8'670.992,96; se obtuvo una recaudación efectiva del 73.01%.

TABLA N° 1

<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2016</b>			
<b>CODIFICADO</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>RECAUDADO</b>	<b>%RECAUDACIÓN</b>
11,876,954.69	8,893,391.88	8,670,992.96	73.01%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2016

GRÁFICO Nº1



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2016

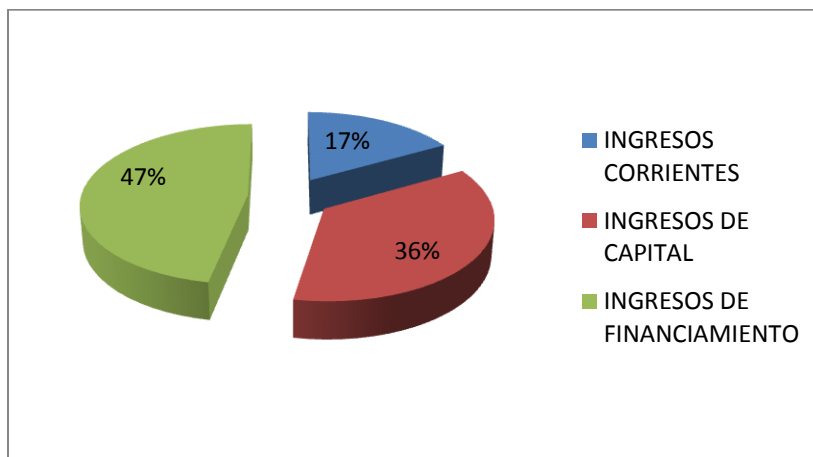
El presupuesto codificado de ingresos a diciembre del 2016 suman USD 11'876.954,69, de los cuales, la principales fuentes de ingresos constituyen los ingresos de Financiamiento en un 47.05% y los Ingresos de Capital con un porcentaje de 36.04%, los Ingresos Corrientes con un 16.91%.

TABLA Nº 2

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	%
INGRESOS CORRIENTES	2,007,913.74	16.91%
INGRESOS DE CAPITAL	4,280,339.66	36.04%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	5,588,701.29	47.05%
<b>TOTAL</b>	<b>11,876,954.69</b>	<b>100.00%</b>

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2016

GRÁFICO Nº2



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2016

### 3.1 EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN

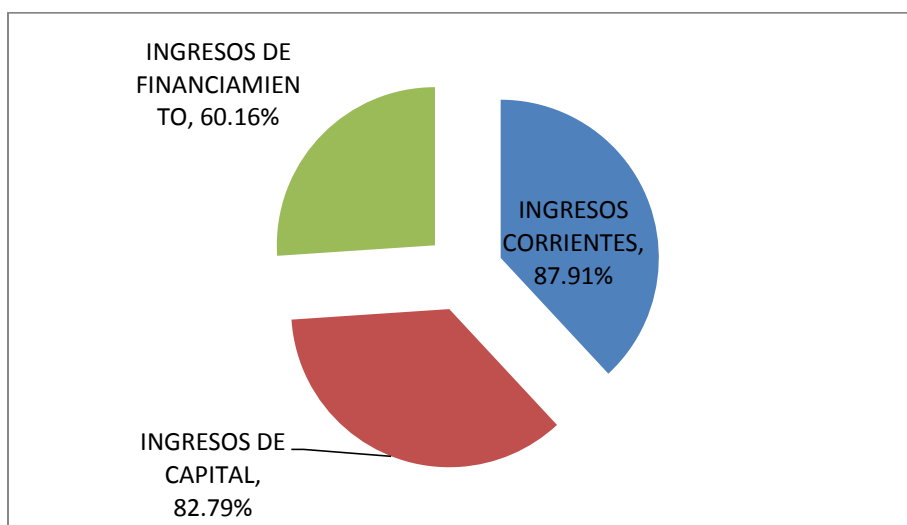
Los ingresos recaudados registrados en el Sistema Financiero MorgQuick de enero a diciembre del 2016 alcanzan a USD 8,670,992.96; que representa un 73.01% de efectividad de recaudación; de los cuales el porcentaje mayor de recaudación se refiere a los Ingresos Corrientes con un 87.91% de recaudación efectiva éstos ingresos se obtienen del cobro de impuestos, tasas, contribuciones Especiales de Mejoras, Transferencias corrientes realizadas por el Gobierno Central, seguido de los Ingresos de Capital con un 82.79%; e Ingresos de Financiamiento con un 60.16%, en éstos ingresos se incluyen el financiamiento público, saldos de ejercicios anteriores y las cuentas por cobrar.

TABLA Nº 3

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2016				
DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%RECAUDACIÓN
INGRESOS CORRIENTES	2,007,913.74	1,811,681.67	1,765,165.26	87.91%
INGRESOS DE CAPITAL	4,280,339.66	3,719,589.09	3,543,706.58	82.79%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	5,588,701.29	3,362,121.12	3,362,121.12	60.16%
<b>TOTAL</b>	<b>11,876,954.69</b>	<b>8,893,391.88</b>	<b>8,670,992.96</b>	<b>73.01%</b>

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2016

GRÁFICO Nº3



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2016

## ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

### 3.1.1 INGRESOS CORRIENTES

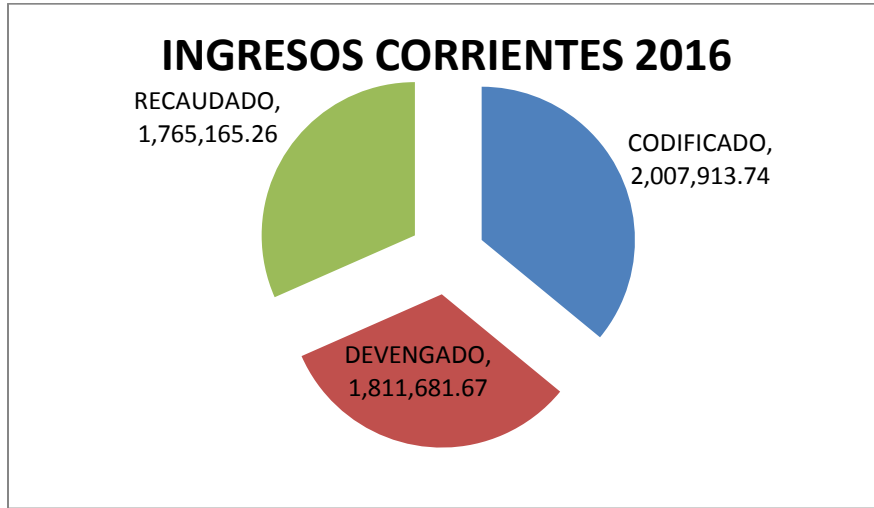
Dentro de este grupo están contemplados los ingresos propios de la Municipalidad (Impuestos, Tasas y Contribuciones) y Transferencias Corrientes; en el vigente ejercicio económico, los Ingresos Corrientes recaudados ascienden a USD 1'765,165.26; valor que representan el 20.36% del total del Presupuesto Recaudado (USD 8'670,992.96).

TABLA Nº 4

INGRESOS PRESUPUESTARIOS CORRIENTES 2016			
DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO
INGRESOS CORRIENTES	2,007,913.74	1,811,681.67	1,765,165.26

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2016

GRÁFICO Nº4



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2016

### 3.1.1.1 IMPUESTOS

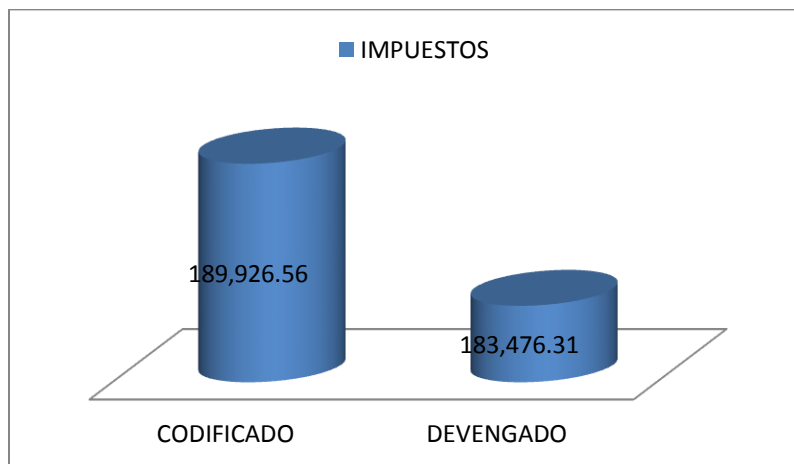
En el caso de los impuestos se ha recaudado USD 148,917.33; que frente al valor codificado es de USD 189,926.56; lo que se demuestra que se cobró los impuestos en un porcentaje del 78.41%.

TABLA Nº 5

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
11	IMPUESTOS	192,304.53	-2,377.97	189,926.56	183,476.31	148,917.33	78.41%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2016

GRÁFICO Nº5



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2016

En lo referente al análisis comparativo entre lo recaudado y el codificado podemos evidenciar al relacionar el devengado USD 183,476.31; frente al codificado USD 189,926.56; encontramos una recaudación del 78.41%.

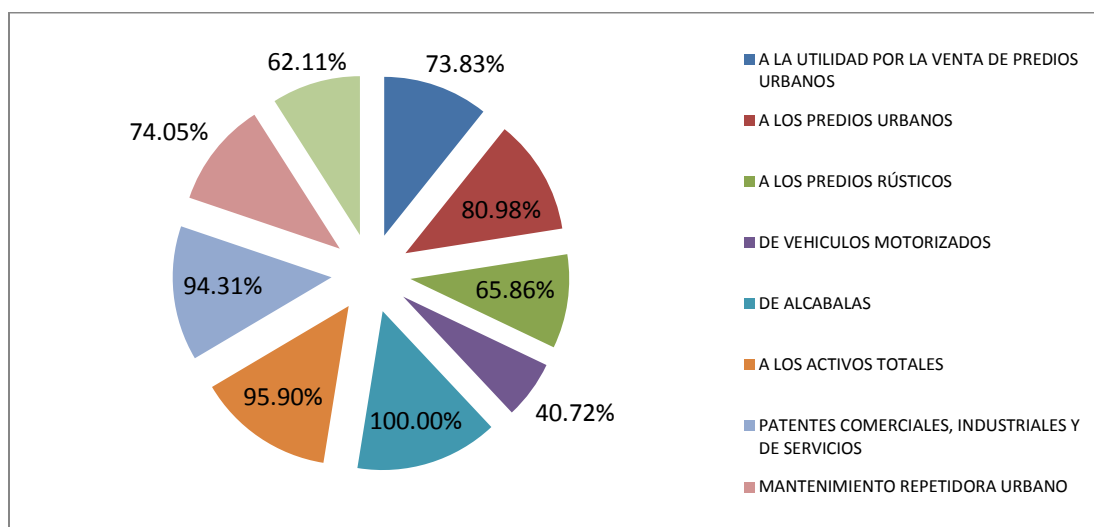
Dentro del grupo de impuestos los de mayor relevancia y que permitieron llegar a la cifra de recaudación antes mencionada citamos los siguientes: Alcabalas con el 100%; A los Activos Totales con el 95.90%, Patentes Comerciales con el 94.31%.

**TABLA Nº 6**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
11.01.02.00	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	29,533.56	-7,428.68	22,104.88	16,321.06	16,321.06	73.83%
11.02.01.00	A LOS PREDIOS URBANOS	33,058.94	0.00	33,058.94	32,819.74	26,771.15	80.98%
11.02.02.00	A LOS PREDIOS RÚSTICOS	68,323.89	-808.78	67,515.11	67,515.11	44,468.10	65.86%
11.02.05.00	DE VEHICULOS MOTORIZADOS	0.00	835.00	835.00	675.00	340.00	40.72%
11.02.06.00	DE ALCABALAS	34,622.17	4,862.97	39,485.14	39,485.14	39,485.14	100.00%
11.02.07.00	A LOS ACTIVOS TOTALES	1,721.49	0.00	1,721.49	1,700.26	1,650.88	95.90%
11.07.04.00	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS	12,117.00	0.00	12,117.00	11,871.00	11,427.00	94.31%
11.07.99.01	MANTENIMIENTO REPETIDORA URBANO	2,699.94	13.06	2,713.00	2,713.00	2,009.00	74.05%
11.07.99.02	MANTENIMIENTO REPETIDORA RÚSTICOS	10,227.54	148.46	10,376.00	10,376.00	6,445.00	62.11%

**FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2016**

**GRÁFICO Nº6**



**FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2016**

### 3.1.1.2 TASAS Y CONTRIBUCIONES

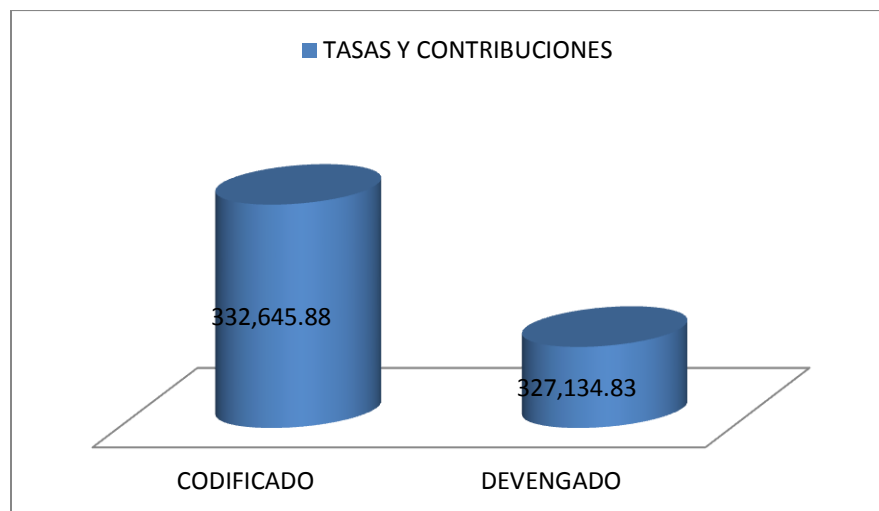
El rendimiento de recaudación sobre lo codificado en el año 2016 se encuentra en 96.84%, es decir se ha planificado recibir ingresos por Tasas y Contribuciones por USD 332,645.88 y al 31 de diciembre se ha conseguido percibir un rubro efectivo por recaudación de USD 322,150.70.

TABLA Nº 7

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	309,314.98	23,330.90	332,645.88	327,134.83	322,150.70	96.84%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2016

GRÁFICO Nº7



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2016

En el siguiente cuadro se puede observar todos los ingresos por tasas y contribuciones; en las partidas presupuestarias que ha existido una recaudación efectiva del 100% son; tikets ocupación eventual plazas, servicio de la radio municipal, permisos licencias y patentes del cuerpo de bomberos, permiso uso de suelo, conexión y reconexión de agua potable, tasas por el registro de datos públicos, concesión terminal terrestre, y contribución adicional para los cuerpos de bomberos proveniente de los servicios de alumbrado eléctrico.

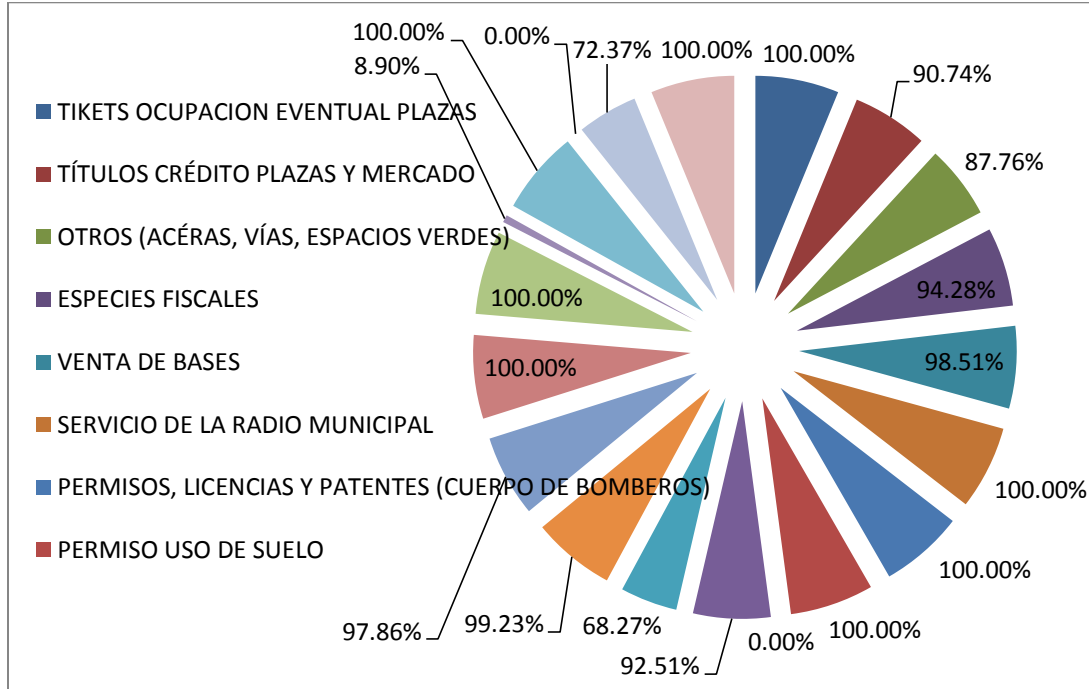


**TABLA N° 8**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
13.01.03.01	TIKETS OCUPACION EVENTUAL PLAZAS	2,705.33	2,752.67	5,458.00	5,458.00	5,458.00	100.00%
13.01.03.02	TÍTULOS CRÉDITO PLAZAS Y MERCADO	3,111.25	0.00	3,111.25	2,823.00	2,823.00	90.74%
13.01.03.03	OTROS (ACÉRAS, VÍAS, ESPACIOS VERDES)	3,086.67	0.00	3,086.67	2,709.00	2,709.00	87.76%
13.01.06.00	ESPECIES FISCALES	16,574.47	0.00	16,574.47	15,627.00	15,627.00	94.28%
13.01.07.00	VENTA DE BASES	2,251.67	8,484.32	10,735.99	10,576.48	10,576.48	98.51%
13.01.08.01	SERVICIO DE LA RADIO MUNICIPAL	3,221.67	3,742.08	6,963.75	6,963.75	6,963.75	100.00%
13.01.12.01	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES (CUERPO DE BOMBEROS)	150.00	302.50	452.50	452.50	452.50	100.00%
13.01.12.02	PERMISO USO DE SUELO	50.00	25.50	75.50	75.50	75.50	100.00%
13.01.12.03	IMPLANTACIÓN DE ANTENAS	54,400.00	-54,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
13.01.14.00	SERVICIOS DE CAMALES	8,237.08	0.00	8,237.08	7,620.00	7,620.00	92.51%
13.01.16.00	RECOLECCIÓN DE BASURA	15,929.67	0.00	15,929.67	14,056.00	10,875.00	68.27%
13.01.18.00	APROBACIÓN DE PLANOS E INSPECCIÓN DE CONSTRUCCIONES	20,224.91	-10,000.00	10,224.91	10,146.29	10,146.29	99.23%
13.01.20.00	CONEXIÓN Y RECONEXIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y CANALIZACIÓN	1,155.95	1,732.55	2,888.50	2,826.72	2,826.72	97.86%
13.01.21.00	CONEXIÓN Y RECONEXIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	4,903.52	977.42	5,880.94	5,880.94	5,880.94	100.00%
13.01.32.00	TASAS DE SERVICIOS POR EL REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS	88,268.30	2,365.94	90,634.24	90,634.24	90,634.24	100.00%
13.01.99.01	DUPLICADO DE DOCUMENTOS OFICIALES	1,215.20	0.00	1,215.20	108.20	108.20	8.90%
13.03.99.01	CONCESIÓN TERMINAL TERRESTRE	660.00	25.00	685.00	685.00	685.00	100.00%
13.04.06.01	CEM ASFALTADO DE LA AV. SIGCHILAS	7,459.51	-7,459.51	0.00	0.00	0.00	0.00%
13.04.13.01	CM. ADOQUINADOS DE SIGCHOS ( INVENTARIO DE OBRAS 2012 )	6,224.36	301.98	6,526.34	6,526.34	4,723.21	72.37%
13.04.14.00	CONTRIBUCIÓN ADICIONAL PARA LOS CUERPOS DE BOMBEROS PROVENIENTE DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO ELÉCTRICO	69,485.42	74,480.45	143,965.87	143,965.87	143,965.87	100.00%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2016

**GRÁFICO Nº8**



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2016

### 3.1.1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

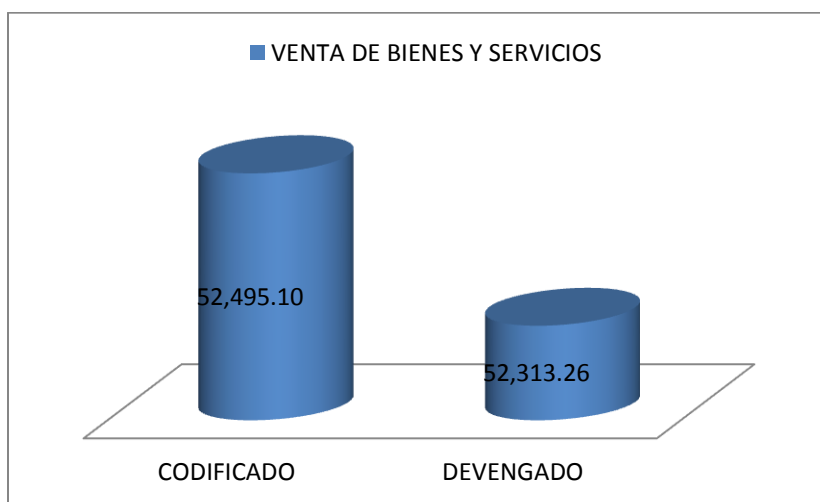
En este grupo se analiza los ingresos por Venta de Bienes y Servicios, en donde se puede demostrar que el GAD Municipal de Sigchos ha recaudado USD 45,339.96; por este concepto, mientras que lo planificado (codificado) fue de USD 52,495.10; razón por la cual se obtuvo un nivel de ingresos de un 86.37%.

**TABLA Nº 9**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	45,890.94	6,604.16	52,495.10	52,313.26	45,339.96	86.37%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2016

**GRÁFICO Nº9**



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2016

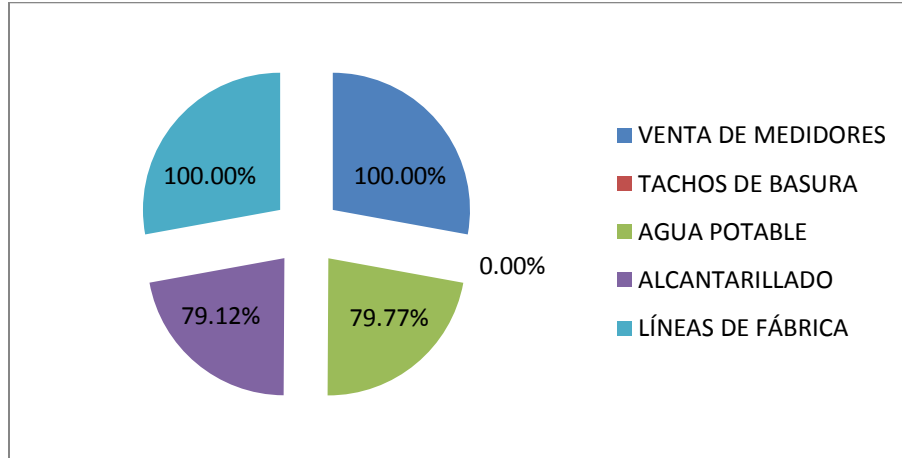
Dentro de esta emisión podemos afirmar que la recaudación más alta de los rubros: en relación a lo codificado es por venta de medidores y líneas de fábrica.

**TABLA Nº 10**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
14.02.99.01	VENTA DE MEDIDORES	341.69	186.55	528.24	526.40	526.40	100.00%
14.02.99.02	TACHOS DE BASURA	180.00	0.00	180.00	0.00	0.00	0.00%
14.03.01.00	AGUA POTABLE	26,059.16	3,749.48	29,808.64	29,808.64	23,777.84	79.77%
14.03.03.00	ALCANTARILLADO	4,260.00	254.00	4,514.00	4,514.00	3,571.50	79.12%
14.03.99.01	LINEAS DE FÁBRICA	15,050.09	2,414.13	17,464.22	17,464.22	17,464.22	100.00%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2016

GRÁFICO Nº 10



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2016

#### 3.1.1.4 RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS

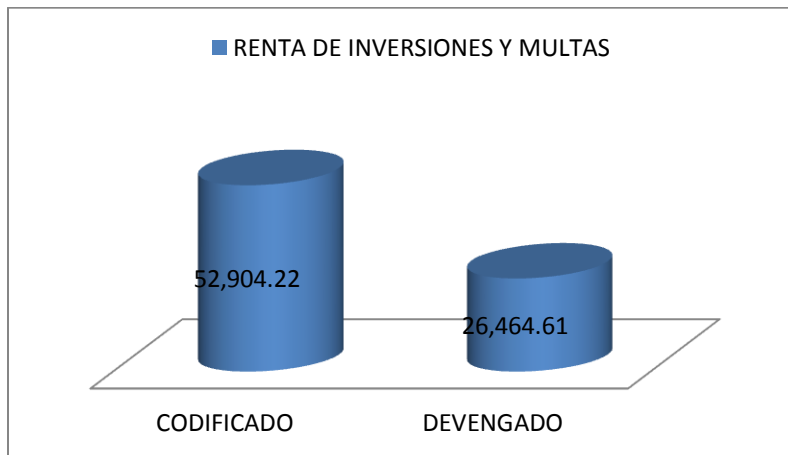
Al analizar los ingresos de los rubros por renta de inversiones y multas se determina que ha existido un 50.02% de recaudación efectiva frente al codificado.

TABLA Nº 11

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
17	RENDA DE INVERSIONES Y MULTAS	51,514.05	1,390.17	52,904.22	26,464.61	26,464.61	50.02%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2016

GRÁFICO Nº 11



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2016

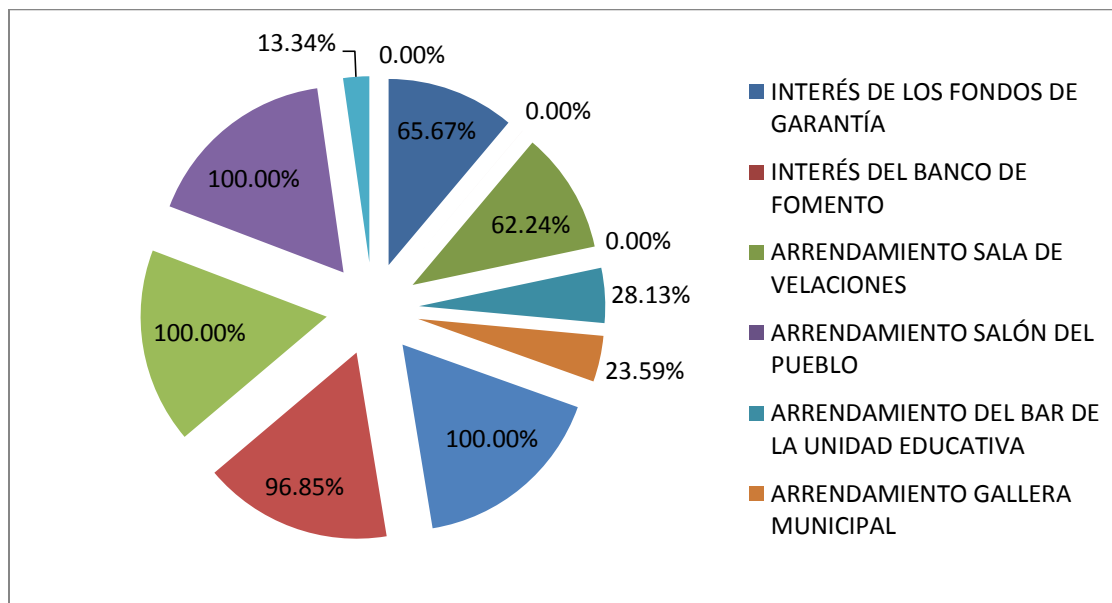
Dentro de esta emisión podemos afirmar que la recaudación de los rubros: Arrendamiento sala de velaciones, Arrendamiento del bar de la unidad educativa JMF, Maquinaria y Equipos, Tributaria(Interés por Mora), Infracción a ordenanzas Municipales han alcanzado un 100% de recaudación efectiva; Arrendamiento cementerio con un 96.85%.

TABLA Nº 12

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
17.01.99.01	INTERÉS DE LOS FONDOS DE GARANTÍA	3,828.57	0.00	3,828.57	2,514.37	2,514.37	65.67%
17.01.99.02	INTERÉS DEL BANCO DE FOMENTO	20.75	0.00	20.75	0.00	0.00	0.00%
17.02.02.01	ARRENDAMIENTO SALA DE VELACIONES	980.00	0.00	980.00	610.00	610.00	62.24%
17.02.02.02	ARRENDAMIENTO SALÓN DEL PUEBLO	180.00	0.00	180.00	0.00	0.00	0.00%
17.02.02.03	ARRENDAMIENTO DEL BAR DE LA UNIDAD EDUCATIVA	373.33	0.00	373.33	105.00	105.00	28.13%
17.02.02.04	ARRENDAMIENTO GALLERA MUNICIPAL	1,030.00	0.00	1,030.00	243.00	243.00	23.59%
17.02.04.00	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,637.50	-1,267.50	370.00	370.00	370.00	100.00%
17.02.99.01	ARRENDAMIENTO CEMENTERIO	7,698.33	0.00	7,698.33	7,456.00	7,456.00	96.85%
17.03.01.00	TRIBUTARIA (INTERÉS POR MORA)	6,498.83	2,217.30	8,716.13	8,716.13	8,716.13	100.00%
17.04.02.00	INFRACCIÓN A ORDENANZAS MUNICIPALES	2,438.91	440.37	2,879.28	2,879.28	2,879.28	100.00%
17.04.04.00	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	26,761.16	0.00	26,761.16	3,570.83	3,570.83	13.34%
17.04.99.01	MULTAS DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	66.67	0.00	66.67	0.00	0.00	0.00%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2016

GRÁFICO Nº 12



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2016

### 3.1.1.5 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES

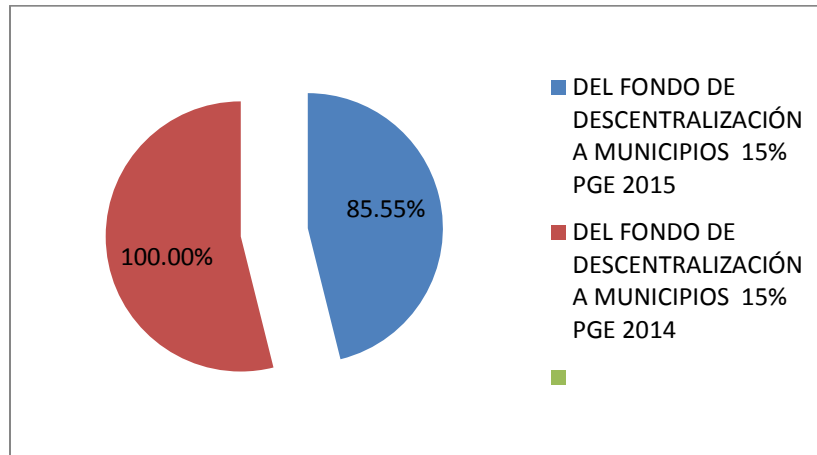
En este grupo se observa las recaudaciones de ingresos corrientes de las transferencias del Gobierno Central, donde se determinada que la recaudación de las Transferencias pendientes del año 2015 se ha recaudado en un 100% y la recaudación de las Transferencias del año 2016 se ha recaudado en un 85.55%.

TABLA Nº 13

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
18.06.16.01	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACIÓN A MUNICIPIOS 15% PGE 2016	1,448,874.68	-358,128.42	1,090,746.26	933,103.46	933,103.46	85.55%
18.06.16.02	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACIÓN A MUNICIPIOS 15% PGE 2015	0.00	240,271.08	240,271.08	240,271.08	240,271.08	100.00%
<b>TOTALES</b>		<b>1,448,874.68</b>	<b>-117,857.34</b>	<b>1,331,017.34</b>	<b>1,173,374.54</b>	<b>1,173,374.54</b>	

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2016

GRÁFICO Nº 13



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2016

### 3.1.1.6 OTROS INGRESOS

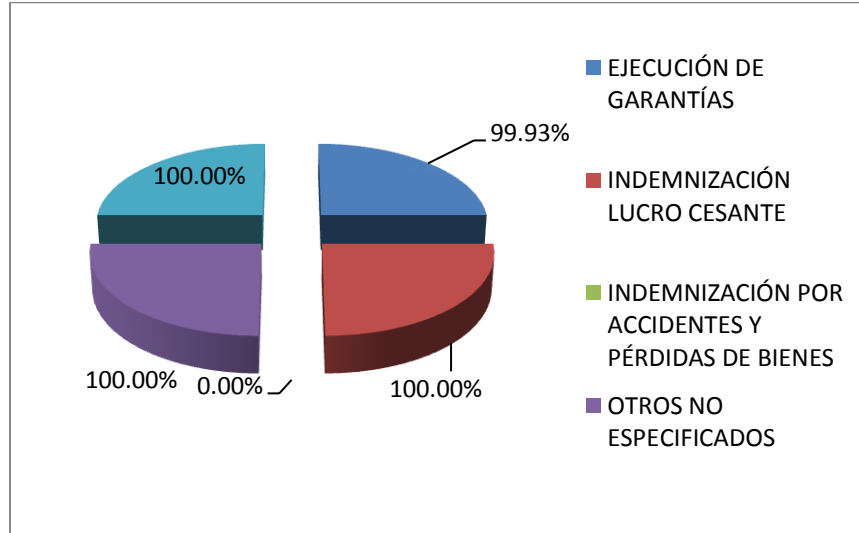
En el grupo de Otros Ingresos, las partidas Indemnización Lucro Cesante, Otros no Especificados e ingresos por sanciones administrativas se han recaudado con un porcentaje de 100%.

TABLA Nº 14

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
19.01.01.01	EJECUCIÓN DE GARANTÍAS	7,414.05	1,337.56	8,751.61	8,745.09	8,745.09	99.93%
19.01.01.02	INDEMNIZACIÓN LUCRO CESANTE	8,000.00	2,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	100.00%
19.01.01.03	INDEMNIZACIÓN POR ACCIDENTES Y PÉRDIDAS DE BIENES	16,745.33	-16,745.33	0.00	0.00	0.00	0.00%
19.04.99.01	OTROS NO ESPECIFICADOS	100.00	29,873.03	29,973.03	29,973.03	29,973.03	100.00%
19.04.99.02	INGRESOS POR SANCIONES ADMINISTRATIVAS	100.00	100.00	200.00	200.00	200.00	100.00%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2016

GRÁFICO Nº 14



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2016

### 3.1.2 INGRESOS DE CAPITAL

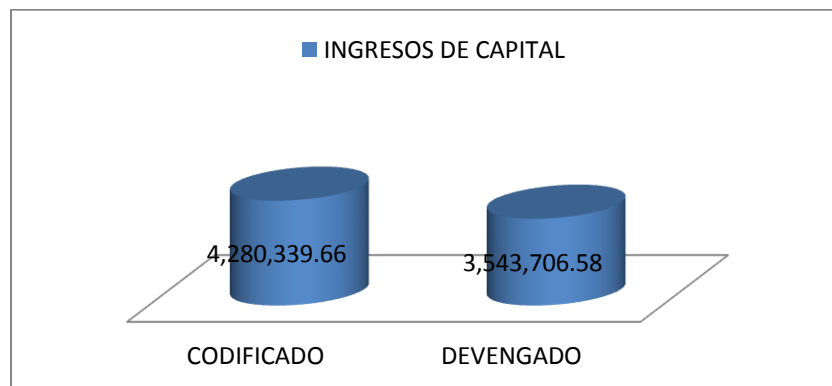
Estos ingresos contemplan el aporte del Gobierno Central los mismos que se han recuperado en un 82.79%.

TABLA Nº 15

CODIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
2	INGRESOS DE CAPITAL	4,197,993.37	82,346.29	4,280,339.66	3,719,589.09	3,543,706.58	82.79%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2015

GRÁFICO Nº 15



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2016



Al hacer el análisis de los componentes de recaudación en los ingresos de capital, nos podemos dar cuenta que el rubro con el mayor porcentaje que es del 100% se evidencia en las Transferencias del Gobierno Central pendientes del año 2015 por un valor de USD 560.632,48; Transferencias del Gobierno Central del año 2016 con un 85.55%; de Entidades Financieras Públicas (Convenio BDE para Estudios de Agua de Sigchos) con el 91.92%.

En el grupo presupuestario 28 el valor que afectó es de USD 374,223.87 que corresponde a la recuperación del IVA debido a que no realizaron transferencias por este concepto como estuvo planificado que era el valor de USD 531.397,77, es por esto que se tuvo que realizar una disminución a esta partida presupuestaria.

De igual forma existió una disminución en la partida de Fondo de Descentralización a Municipios y a Convenios MIES debido a reducciones de parte del Gobierno Central.

TABLA Nº 16

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
24.01.04.00	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00%
24.02.01.01	LEGALIZACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00%
24.02.01.02	COMPENSACIÓN DE AREAS VERDES	8,715.01	0.00	8,715.01	0.00	0.00	0.00%
28.01.01.01	CONVENIO MIES (2015)	684,826.80	-265,574.88	419,251.92	315,016.30	315,016.30	75.14%
28.01.06.01	DE ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS (CONVENIO BEDE PARA ESTUDIOS DE AGUA DE SIGCHOS)	13,785.15	0.00	13,785.15	12,671.56	12,671.56	91.92%
28.01.06.02	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS (CONVENIO BDE PARA CONSTRUCCION DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE GUAYAMA SAN PEDRO)	0.00	399,223.48	399,223.48	320,970.91	320,970.91	80.40%
28.06.16.01	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACIÓN A MUNICIPIOS 15% PGE 2016	3,291,725.05	-746,649.84	2,545,075.21	2,177,241.43	2,177,241.43	85.55%
28.06.16.02	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACIÓN A MUNICIPIOS 15% PGE 2015	0.00	560,632.48	560,632.48	560,632.48	560,632.48	100.00%

Dirección: Pasaje 14 de Noviembre y Rodrigo Iturralde  
E-mail: [municipiosigchos@yahoo.es](mailto:municipiosigchos@yahoo.es)

Teléfono: (03) 2 714- 242 / 2 714- 444

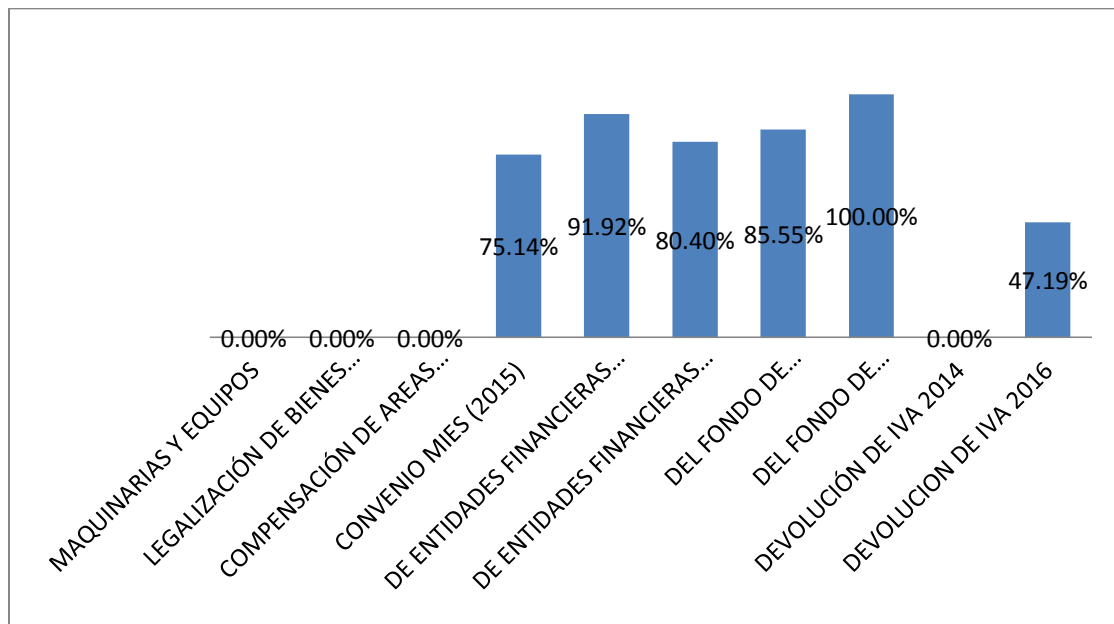
Telefax: (03) 2 714- 174

Web: [www.municipiodesigchos.gob.ec](http://www.municipiodesigchos.gob.ec)

28.10.02.01	DEVOLUCIÓN DE IVA 2014	198,341.36	-198,341.36	0.00	0.00	0.00	0.00%
28.10.02.02	DEVOLUCIÓN DE IVA 2016	0.00	333,056.41	333,056.41	333,056.41	157,173.90	47.19%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2016

GRÁFICO Nº 16



### 3.1.3 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

Dentro del grupo de ingresos de financiamiento están contemplados tres rubros; el financiamiento público, la recuperación de cartera vencida y el saldo de caja-bancos este último no significa un ingreso efectivo de la municipalidad ya que con estos recursos se financian las cuentas por pagar.

#### 3.1.3.1 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO

Al analizar estos rubros se puede determinar que el porcentaje más alto de recaudación es del 99.60% que se refiere al financiamiento para estudios del sistema de agua de la ciudad de Sigchos; también podemos observar la recaudación del 89.27% del crédito cierre técnico del botadero de basura y construcción del relleno sanitario de la ciudad de Sigchos.

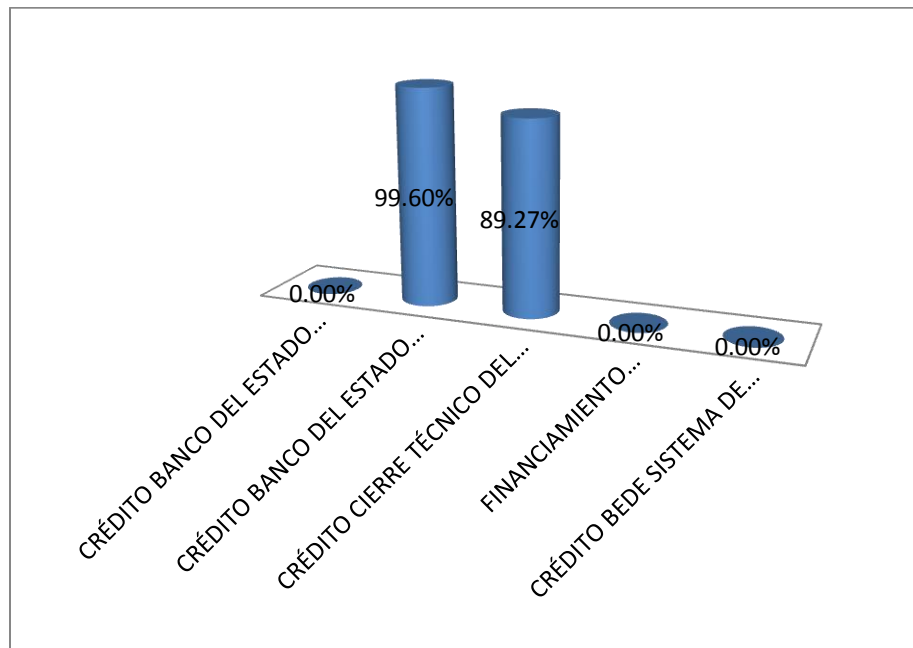
TABLA Nº 17

CODIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
36.02.01.00	CRÉDITO BANCO DEL ESTADO CONST. MERCADO 24 DE MAYO	97,163.10	0.00	97,163.10	0.00	0.00	0.00%

	(ARRASTRE 2013)						
36.02.01.01	CRÉDITO BANCO DEL ESTADO ESTUDIOS DEL SISTEMA DE AGUA DE LA CIUDAD DE SIGCHOS	9,190.10	0.00	9,190.10	9,153.04	9,153.04	99.60%
36.02.01.02	CRÉDITO CIERRE TÉCNICO DEL BOTADERO DE BASURA Y CONSTRUC. RELLENO SANITARIO DE LA CIUDAD DE SIGCHOS (ARRASTRE 2015)	290,194.94	0.00	290,194.94	259,061.27	259,061.27	89.27%
36.02.01.03	FINANCIAMIENTO COMPLEMENTARIO BEDE CONSTRUCCIÓN MERCADO 24 DE MAYO (ARRASTRE 2015)	65,644.56	0.00	65,644.56	0.00	0.00	0.00%
36.02.01.04	CRÉDITO BEDE SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE SIGCHOS	1,800,000.00	51,600.00	1,851,600.00	0.00	0.00	0.00%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2016

GRÁFICO Nº 17



### 3.1.3.2 SALDOS DISPONIBLES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos presupuestó para el ejercicio económico del año 2016 un valor de USD 2,210,548.48 que constituye financiamiento de las cuentas por pagar.

### 3.1.3.3 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR

Analizando durante el año 2016 en cuentas pendientes por cobrar se puede determinar que se presupuestó ingresos (codificado) por USD 1,064,360.11 y se ha recaudado USD 883,358.33 lo cual implica un porcentaje de ejecución del 82.99%.

Los rubros que su ejecución han sido del 100% tenemos: títulos de crédito de predios rurales, urbanos, otros no especificados (mant. repetidora TV predios urbanos, rurales) y contribución de mejoras de adoquinados.

TABLA Nº 18

CODIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
38.01.06.01	DE TÍTULOS DE CRÉDITO PREDIO RURALES	14,361.11	5,151.21	19,512.32	19,512.32	19,512.32	100.00%
38.01.06.02	DE TÍTULOS DE CRÉDITO PREDIO URBANO	6,253.81	332.54	6,586.35	6,586.35	6,586.35	100.00%
38.01.06.03	OTROS NO ESPECIFICADOS (MANT. REPETIDORA TV PU.)	647.33	28.67	676.00	676.00	676.00	100.00%
38.01.06.04	OTROS NO ESPECIFICADOS (MANT. REPETIDORA TVPR.)	2,368.28	786.72	3,155.00	3,155.00	3,155.00	100.00%
38.01.06.06	DE TÍTULOS DE CRÉDITO PATENTES MUNICIPALES	780.05	0.00	780.05	718.80	718.80	92.15%
38.01.06.07	DE TÍTULOS DE CRÉDITO AGUA POTABLE	7,065.06	0.00	7,065.06	5,487.75	5,487.75	77.67%
38.01.06.08	RECOLECCIÓN DE BASURA	6,836.00	0.00	6,836.00	6,327.00	6,327.00	92.55%
38.01.06.09	ALCANTARILLADO AÑOS ANTERIORES	1,352.89	0.00	1,352.89	824.00	824.00	60.91%
38.01.06.10	CM. MEJORAMIENTO SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE	200.00	0.00	200.00	70.00	70.00	35.00%

Dirección: Pasaje 14 de Noviembre y Rodrigo Iturralde  
E-mail: [municipiosigchos@yahoo.es](mailto:municipiosigchos@yahoo.es)

Teléfono: (03) 2 714- 242 / 2 714- 444

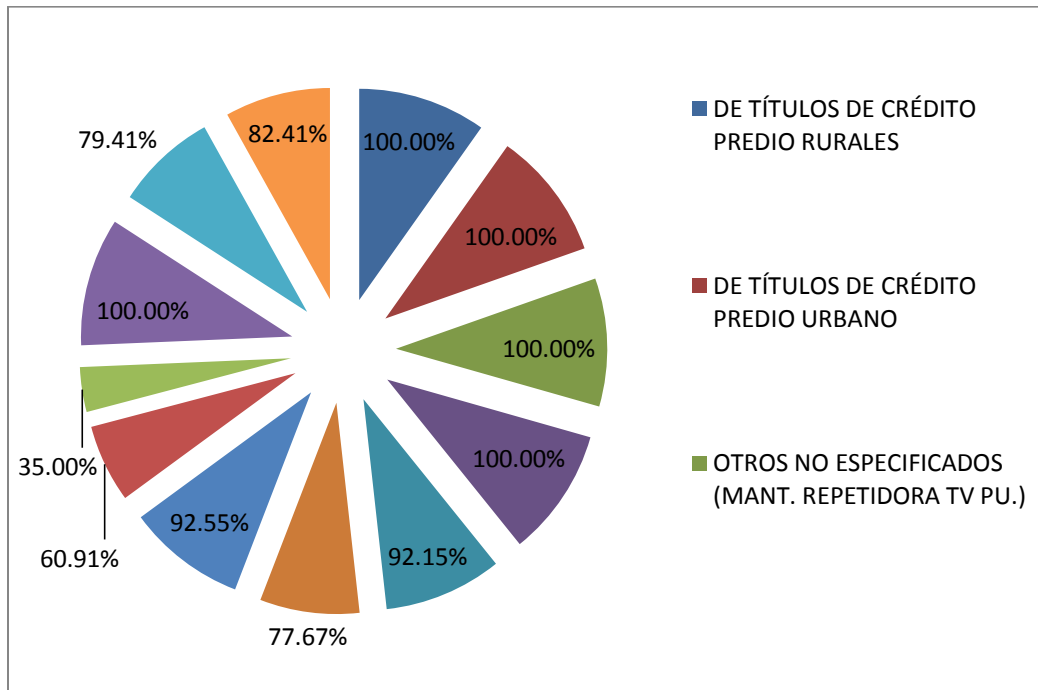
Telefax: (03) 2 714- 174

Web: [www.municipiodesigchos.gob.ec](http://www.municipiodesigchos.gob.ec)

	SIGCHOS AÑOS ANT						
38.01.06.11	CM. ADOQUINADOS DE SIGCHOS AÑOS ANTERIORES	4,526.02	712.02	5,238.04	5,238.04	5,238.04	100.00%
38.01.06.12	A LOS ACTIVOS TOTALES AÑOS ANTERIORES	150.00	0.00	150.00	119.11	119.11	79.41%
38.01.08.00	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GADS Y EMPRESAS PÚBLICAS- CONSTRUCCIÓN DE OBRAS.	1,072,808.40	-60,000.00	1,012,808.40	834,643.96	834,643.96	82.41%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2016

GRÁFICO Nº 18



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2016

#### 4.- ANÁLISIS DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS

La asignación inicial para gastos del presupuesto 2016, fue de USD 12'368.834,95; posteriormente se realizaron reformas disminuyendo el presupuesto aprobado y obteniendo un codificado de USD 11'876.954,69; de este valor se han devengado USD 6'053.527,07, que equivalen a una ejecución del 50.97%; éste porcentaje obedece a que durante el año 2016 no se contrató el proyecto de Mejoramiento del Sistema de Agua de la ciudad de Sigchos debido a que en el presupuesto consta con un valor muy considerable que es de USD 2'348.929,82.

TABLA Nº 19

EGRESOS PRESUPUESTARIOS 2016				
ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	%
12,368,834.95	11,876,954.69	6,457,499.87	6,053,527.07	50.97%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2016

GRÁFICO Nº19



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2016

#### 4.1.- DISTRIBUCIÓN DE EGRESOS A NIVEL DE PROGRAMA

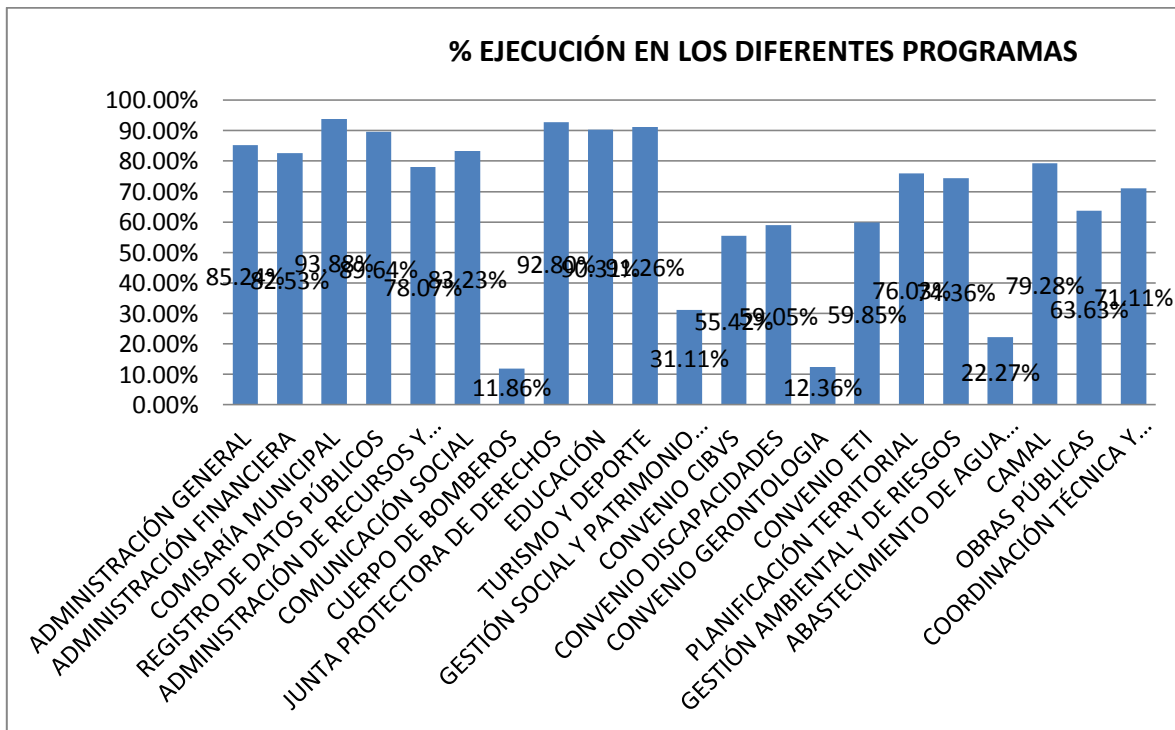
Los Gastos de Presupuesto del 2016 están distribuidos en 17 programas y 4 sub programas los que se detallan a continuación donde se evidencia la ejecución presupuestaria del 50.97%.

TABLA Nº 20

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
110	ADMINISTRACIÓN GENERAL	436,025.53	371,670.33	371,670.33	85.24%
120	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	256,560.95	211,739.44	211,739.44	82.53%
130	COMISARÍA MUNICIPAL	40,589.42	38,104.58	38,104.58	93.88%
140	REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS	71,800.09	64,358.06	64,358.06	89.64%
150	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	514,789.60	401,916.66	401,916.66	78.07%
160	COMUNICACIÓN SOCIAL	76,192.82	63,418.76	63,418.76	83.23%
170	CUERPO DE BOMBEROS	473,776.11	56,196.27	56,196.27	11.86%
180	JUNTA PROTECTORA DE DERECHOS	79,045.38	73,355.82	73,355.82	92.80%
210	EDUCACIÓN	278,068.24	251,111.51	251,111.51	90.31%
220	TURISMO Y DEPORTE	173,792.75	158,604.48	158,604.48	91.26%
230	GESTIÓN SOCIAL Y PATRIMONIO CULTURAL	145,207.87	73,372.56	45,175.55	31.11%
230.1	CONVENIO CIBVS	356,059.76	197,331.65	197,331.65	55.42%
230.2	CONVENIO DISCAPACIDADES	82,391.31	48,650.60	48,650.60	59.05%
230.3	CONVENIO GERONTOLOGIA	169,968.78	21,010.19	21,010.19	12.36%
230.4	CONVENIO ETI	26,951.59	16,131.75	16,131.75	59.85%
310	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	133,758.76	101,703.28	101,703.28	76.03%
320	GESTIÓN AMBIENTAL Y DE RIESGOS	1,187,757.55	883,345.60	883,216.24	74.36%
330	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	4,015,379.37	1,269,858.92	894,234.94	22.27%
340	CAMAL	64,161.58	50,891.91	50,869.51	79.28%
360	OBRAS PÚBLICAS	3,184,111.94	2,026,107.94	2,026,107.89	63.63%
370	COORDINACIÓN TÉCNICA Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	110,565.29	78,619.56	78,619.56	71.11%
<b>TOTAL</b>		<b>11,876,954.69</b>	<b>6,457,499.87</b>	<b>6,053,527.07</b>	<b>50.97%</b>

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2016

GRÁFICO Nº20



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2016

En el grafico No. 20. Identifica el porcentaje de ejecución por programas y sub programas; considerando que los programas de menor porcentaje de ejecución son: Cuerpo de Bomberos con el 11.86%, se debe a que estuvo presupuestado y no se devengó el valor de USD 336.294,05 para adquirir un vehículo Moto Bomba y equipos para el Cuerpo de Bomberos, el programa Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado en éste programa tenemos una ejecución del 22.27% debido a que no se ejecutó el proyecto para Mejoramiento del sistema de Agua de la Ciudad de Sigchos; en lo que se refiere a sub programas tenemos al Convenio Gerontología con una ejecución del 12.36% ya que se encontraba presupuestado la modalidad de atención residencial convenio que no se firmó con el MIES y por ende no se ejecutó.



#### 4.3.- DISTRIBUCIÓN DE EGRESOS A NIVEL DE FUNCIONES

Los gastos presupuestarios para el año 2016 se encuentran distribuidos en las siguientes funciones:

- a) Servicios Generales.
- b) Servicios Sociales.
- c) Servicios Comunales.

##### 4.3.1 SERVICIOS GENERALES

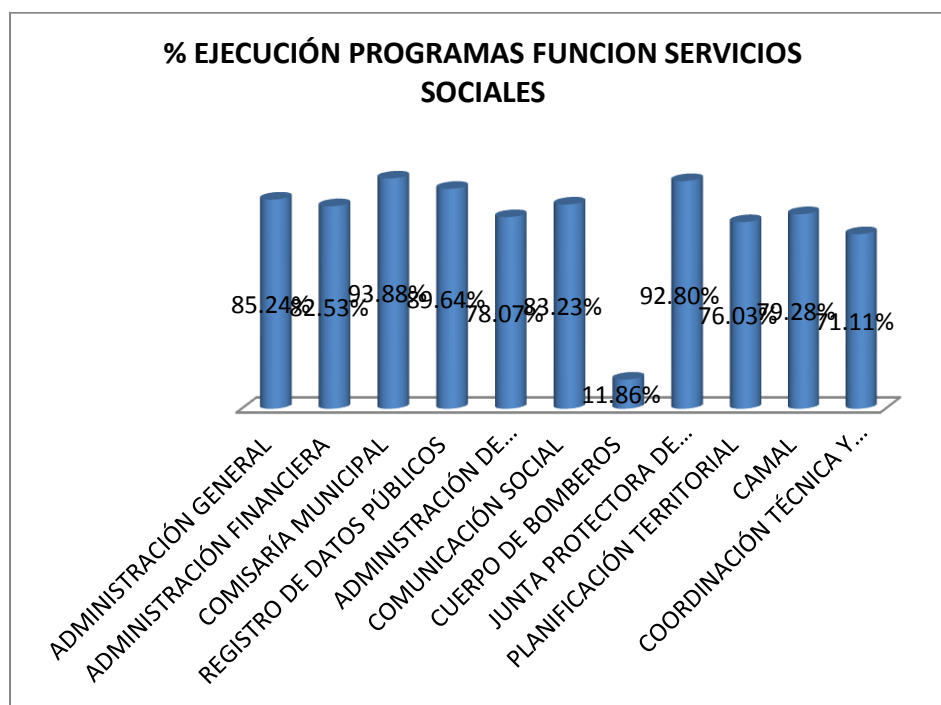
La función de Servicios Generales alcanzó una ejecución de 66.98%; opera con once programas, orientadas a realizar procesos administrativos necesarios para el desarrollo de la Municipalidad, el programa que más alto alcanzó su ejecución Comisaría Municipal con 93.88%, seguido del programa Junta Protectora de Derechos con el 92.80%; el programa de menor ejecución es Cuerpo de Bomberos con el 11.86%.

TABLA Nº 21

CÓDIGO	PROGRAMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
110	ADMINISTRACIÓN GENERAL	436,025.53	371,670.33	371,670.33	85.24%
120	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	256,560.95	211,739.44	211,739.44	82.53%
130	COMISARÍA MUNICIPAL	40,589.42	38,104.58	38,104.58	93.88%
140	REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS	71,800.09	64,358.06	64,358.06	89.64%
150	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	514,789.60	401,916.66	401,916.66	78.07%
160	COMUNICACIÓN SOCIAL	76,192.82	63,418.76	63,418.76	83.23%
170	CUERPO DE BOMBEROS	473,776.11	56,196.27	56,196.27	11.86%
180	JUNTA PROTECTORA DE DERECHOS	79,045.38	73,355.82	73,355.82	92.80%
310	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	133,758.76	101,703.28	101,703.28	76.03%
340	CAMAL	64,161.58	50,891.91	50,869.51	79.28%
370	COORDINACIÓN TÉCNICA Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	110,565.29	78,619.56	78,619.56	71.11%
<b>TOTAL</b>		<b>2,257,265.53</b>	<b>1,511,974.67</b>	<b>1,511,952.27</b>	<b>66.98%</b>

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2016

GRÁFICO Nº21



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2016

#### 4.3.2 SERVICIOS SOCIALES

El GAD Municipal de Sigchos dentro de la Función Servicios Sociales opera con tres programas y cuatro subprogramas y alcanzó una ejecución del 59.88%; destinando sus recursos para proyectos que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón, en ésta función el programa que alcanzó una ejecución alta fue Turismo y Deporte con el 91.26% y de los subprogramas el de mayor ejecución es el Convenio ETI con el 59.85%.

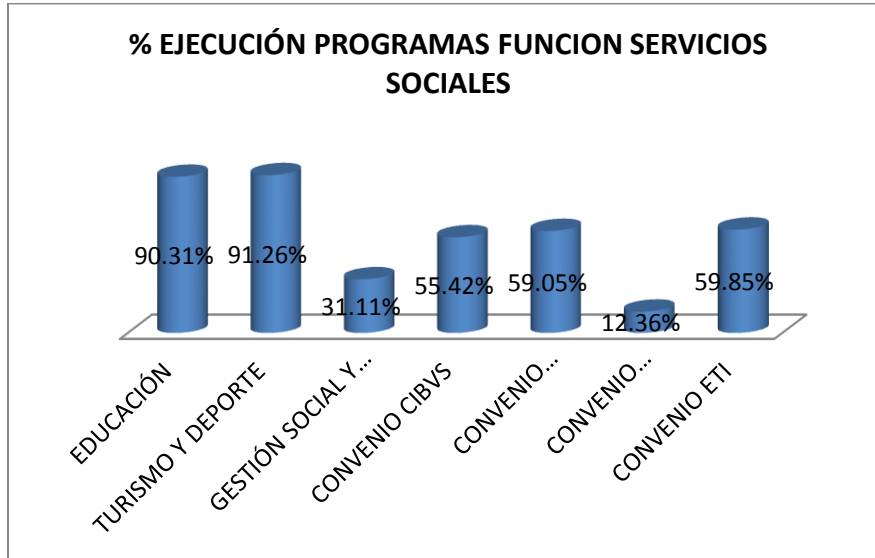
TABLA Nº 22

CÓDIGO	PROGRAMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
210	EDUCACIÓN	278,068.24	251,111.51	251,111.51	90.31%
220	TURISMO Y DEPORTE	173,792.75	158,604.48	158,604.48	91.26%
230	GESTIÓN SOCIAL Y PATRIMONIO CULTURAL	145,207.87	73,372.56	45,175.55	31.11%
230.1	CONVENIO CIBVS	356,059.76	197,331.65	197,331.65	55.42%
230.2	CONVENIO DISCAPACIDADES	82,391.31	48,650.60	48,650.60	59.05%
230.3	CONVENIO GERONTOLOGIA	169,968.78	21,010.19	21,010.19	12.36%

230.4	CONVENIO ETI	26,951.59	16,131.75	16,131.75	59.85%
<b>TOTAL</b>		<b>1,232,440.30</b>	<b>766,212.74</b>	<b>738,015.73</b>	<b>59.88%</b>

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2016

GRÁFICO Nº22



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2016

#### 4.3.3 SERVICIOS COMUNALES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos dentro de la Función Servicios Comunes cuenta con tres programas su ejecución fue del 45.35% del presupuesto; sus recursos fueron destinados a cubrir servicios básicos como es agua, alcantarillado, desechos sólidos y obras de infraestructura para la población, el programa que mayor ejecución alcanzó fue Gestión Ambiental y de Riesgos con el 74.36% seguido del programa Obras Públicas con el 63.63%.

El programa de menor ejecución fue Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado en éste programa tenemos una ejecución del 22.27% como se mencionó anteriormente es debido a que no se ejecutó el proyecto para Mejoramiento del sistema de Agua de la Ciudad de Sigchos.

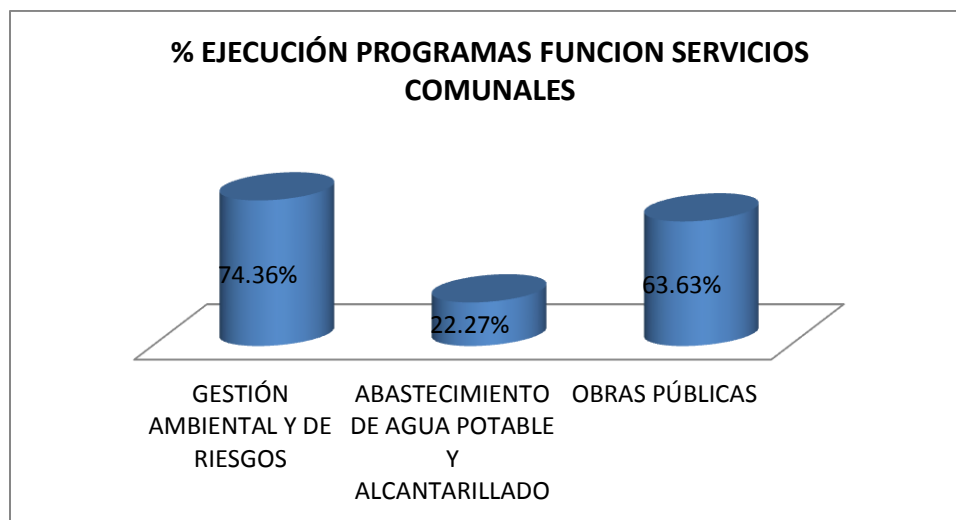
TABLA Nº23

CÓDIGO	PROGRAMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
320	GESTIÓN AMBIENTAL Y DE RIESGOS	1,187,757.55	883,345.60	883,216.24	74.36%

330	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	4,015,379.37	1,269,858.92	894,234.94	22.27%
360	OBRAS PÚBLICAS	3,184,111.94	2,026,107.94	2,026,107.89	63.63%
<b>TOTAL</b>		<b>8,387,248.86</b>	<b>4,179,312.46</b>	<b>3,803,559.07</b>	<b>45.35%</b>

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2016

GRÁFICO Nº23



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2016

#### 4.4 DISTRIBUCIÓN DE EGRESOS A NIVEL DE GRUPO PRESUPUESTARIO.

También se analiza los gastos a nivel de grupo presupuestario.

##### 4.4.1 GASTOS CORRIENTES

En los gastos corrientes se puede observar una ejecución del 81.7%, dentro de estos gastos se puede ver que el grupo de mayor ejecución es el 58 denominado Transferencias y Donaciones Corrientes con el 98.24%.

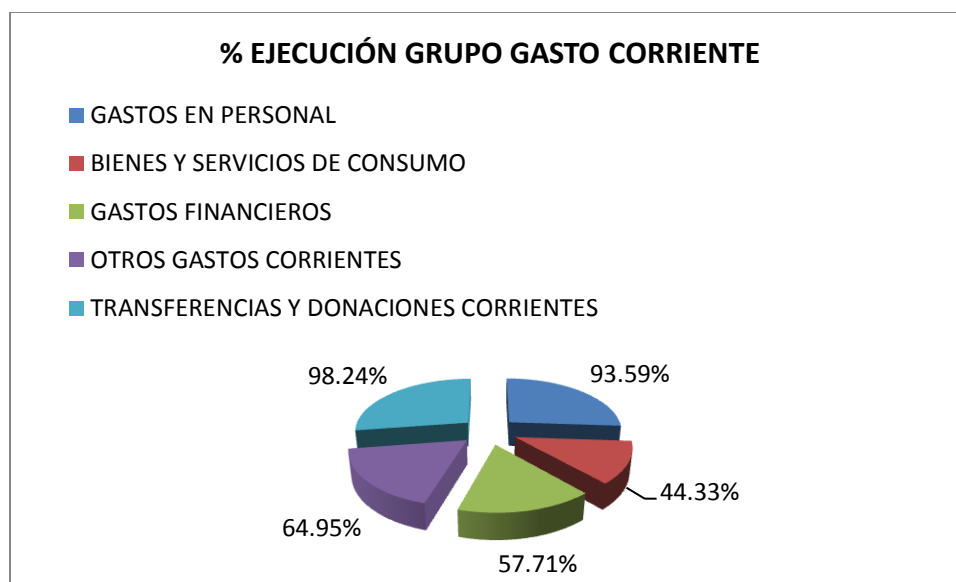
TABLA Nº24

GRUPO	CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
51	GASTOS EN PERSONAL	1,265,210.66	1,184,087.56	93.59%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	222,149.62	98,477.09	44.33%
56	GASTOS FINANCIEROS	250,531.39	144,581.54	57.71%

57	OTROS GASTOS CORRIENTES	115,778.99	75,203.26	64.95%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	79,999.92	78,593.01	98.24%
<b>TOTAL</b>		<b>1,933,670.58</b>	<b>1,580,942.46</b>	<b>81.76%</b>

FUENTE: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2016

GRÁFICO Nº24



FUENTE: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2016

#### 4.4.2 GASTOS DE INVERSIÓN

En los gastos de inversión se puede observar una ejecución del 43.31%, dentro de estos gastos se puede ver que el grupo de mayor ejecución es el 71 denominado Gastos en Personal con el 90.51% y los grupos de menor ejecución 84 denominado Bienes de Larga Duración con el 5.50% esto se debe a que estuvo presupuestado el valor de USD 336.294,05 para adquirir un vehículo Moto Bomba y equipos para el Cuerpo de Bomberos y un vehículo en el programa Administración General por el valor de USD 33.000,00 y no se adquirió en el año 2016, también se observa una ejecución en el grupo 77 denominado Otros Gastos de Inversión con el 17.49% debido a que en el programa Gestión Ambiental y de Riesgos se presupuestó para Licencias Ambientales, Socialización MAE, Matriculación Vehicular, Seguros y no se ejecutó en su totalidad, en éste mismo grupo los programas Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado y Obras Públicas estuvo presupuestado para Matriculación Vehicular y pago de Seguros valores que no fueron devengados en su totalidad.

En el grupo 75 denominado Obras Públicas su ejecución es del 34.64%, este porcentaje se debe principalmente a que no se ejecutó la obra Mejoramiento del sistema de Agua de la Ciudad de Sigchos.

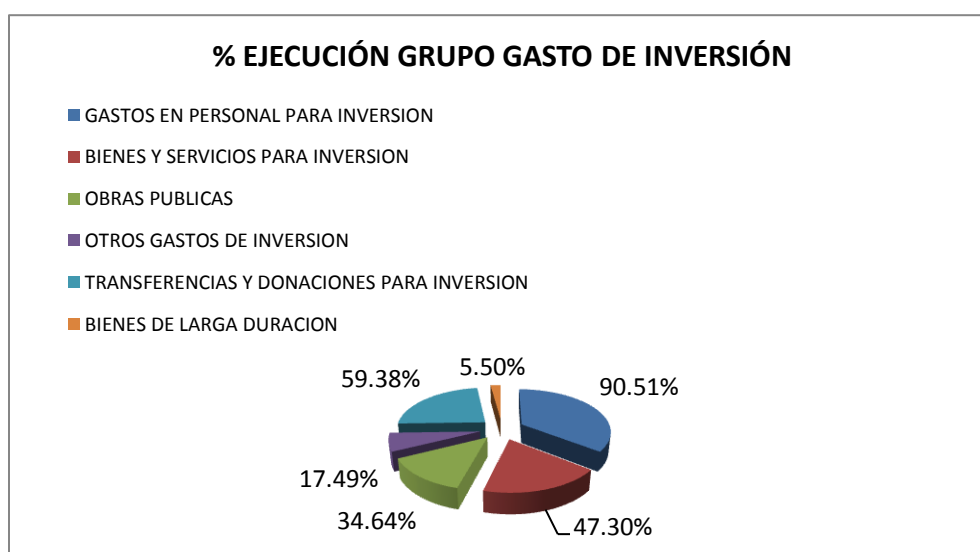
En el grupo 84 denominado Bienes de Larga Duración existe una ejecución del 5.50%, éste porcentaje se debe a que en el programa Cuerpo de Bomberos estuvo presupuestado y no se devengó el valor de USD 336.294,05 para adquirir un vehículo Moto Bomba y equipos para el Cuerpo de Bomberos, en el programa Administración General estuvo planificado adquirir un vehículo por el valor de USD 33.000,00 y tampoco se ejecutó; por lo tanto nos refleja una ejecución baja.

**TABLA Nº25**

GRUPO	CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1,220,700.58	1,104,865.81	90.51%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1,232,324.76	582,857.79	47.30%
75	OBRAS PUBLICAS	6,217,113.53	2,153,572.56	34.64%
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	8,494.80	1,485.93	17.49%
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	493,759.91	293,175.59	59.38%
84	BIENES DE LARGA DURACION	433,017.46	23,816.83	5.50%
<b>TOTAL</b>		<b>9,605,411.04</b>	<b>4,159,774.51</b>	<b>43.31%</b>

FUENTE: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2016

**GRÁFICO Nº25**



FUENTE: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2016

#### 4.4.2 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

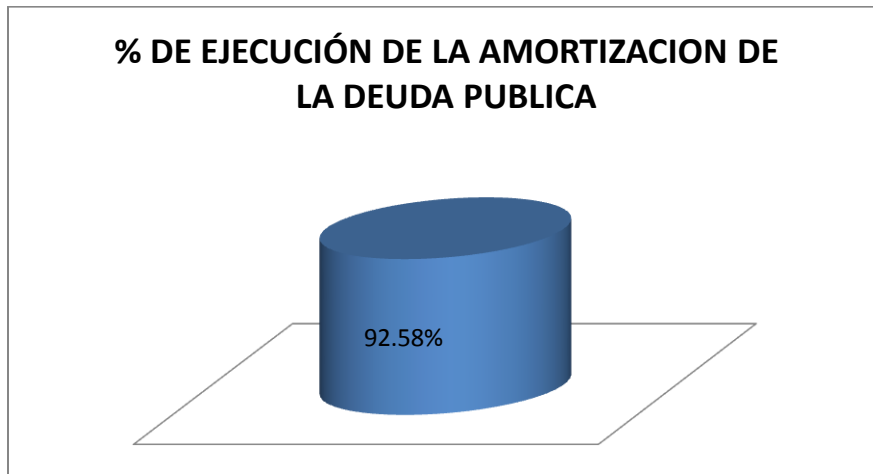
En éste grupo se analiza el porcentaje de ejecución del pago del capital de los préstamos que el Municipio de Sigchos mantiene con el BEDE, su ejecución es del 92.58%.

TABLA N°26

GRUPO	CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	337,873.07	312,810.10	92.58%

FUENTE: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2016.

GRÁFICO N°26



FUENTE: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2016.

## 5.- INDICADORES DE GESTIÓN

### 5.1 AUTOSUFICIENCIA MÍNIMA

Autosuficiencia mínima=  $\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Remuneraciones}} * 100$

Autosuficiencia mínima=  $\frac{638,307.13}{2,288,953.37}$

Autosuficiencia mínima= 27.89

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.

Al analizar los índices de gestión del Municipio de Sigchos se puede evidenciar que como autosuficiencia mínima se obtuvo 27.89% que nos expresa que al comparar los ingresos propios del Municipio, con las remuneraciones tanto de los programas que representan el gasto corriente así como los de inversión, los ingresos propios no financian las remuneraciones, es decir no se cuenta con el suficiente efectivo por autogestión.

## 5.2 AUTOSUFICIENCIA FINANCIERA

Autosuficiencia financiera=  $\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos corrientes}} * 100$

Autosuficiencia financiera=  $\frac{638,307.13}{1,580,942.46} * 100$

Autosuficiencia financiera= 40.38

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.

La autosuficiencia financiera demuestra que de la comparación entre ingresos propios y gastos corrientes, los ingresos por autogestión de la municipalidad no pudo cubrir el total de gastos corrientes del período, ya que no se contó con los suficientes ingresos propios, faltando un 59.62% de gestión.

## 5.3 DEFICIT O SUPERAVIT OPERATIVO

Déficit o superávit operativo=  $\frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Gastos corrientes}} * 100$

Déficit o superávit operativo=  $\frac{1,811,681.67}{1,580,942.46} * 100$

Déficit o superávit operativo= 114.60

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.

Al realizar la comparación entre ingresos corrientes y gastos corrientes se determinó que hubo un excedente del 14.60% sobre los gastos corrientes lo cual evidencia que el ingreso corriente superó éstos gastos sin ninguna problema, es decir existe un superávit operativo.

## 5.4 EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS

Eficiencia en la recaudación=  $\frac{\text{Recaudación}}{\text{Emisión}} * 100$



Eficiencia en la recaudación=  $\frac{591,790.72}{638,307.13} * 100$

Eficiencia en la recaudación= 92.71

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.

Como se puede observar el porcentaje de recaudación de los ingresos propios del Municipio en el periodo 2016, frente a las emisiones es el 92.71%, lo que significa que faltó un 7.29% recaudar los ingresos propios que se emitieron, se debe intensificar la aplicación de estrategias de recaudación lo cual nos permitirá cumplir con un porcentaje óptimo o del 100%.

## 5.5 DEPENDENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL

Dependencia del Gobierno Central=  $\frac{\text{Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$

Dependencia del Gobierno Central=  $\frac{4,717,081.12}{8,670,992.96} * 100$

Dependencia del Gobierno Central= 54.40

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.

El GAD Municipal de Sigchos tiene una dependencia representativa en relación al Gobierno Central por motivo de transferencias, ya que éstas son de vital importancia dentro del presupuesto anual y además representan el 54.40% de los ingresos totales.

## 6. CONCLUSIONES

- Luego de haber realizado el análisis a la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos se ha podido determinar que tenemos un 73.01% de recaudación, recursos que han permitido ejecutar la mayoría de los gastos programados; no se pudo ejecutar el 100% debido a que el Gobierno Central no realizó transferencias por concepto de devolución de IVA, retraso en transferencias por la Ley de Equidad Territorial, retraso en la firma de convenio de crédito con el BDE por lo tanto no existieron desembolsos por los préstamos que el GAD mantiene, esto impidió alcanzar las metas programadas.
- También se ha podido establecer en el análisis, que la recaudación de los ingresos propios ha alcanzado un 92.71%.

- Los ingresos de financiamiento representan un porcentaje del 47.05% en relación a los ingresos totales.
- En el análisis a la ejecución presupuestaria de los gastos programados, podemos determinar una ejecución del 50.97% frente al total de lo estimado, porcentaje bajo de ejecución; esto se debe a que no se ejecutó el proyecto de Mejoramiento del sistema de agua para la ciudad de Sigchos se encontraba presupuestado con un valor muy considerable, de igual forma no se adquirió bienes de Larga Duración que estuvieron planificados en el programa Cuerpo de Bomberos y Administración General, también este porcentaje obedece a que los convenios que firmaron con el MIES no ejecutaron en su totalidad y uno de ellos se presupuestó pero no lo firmaron como es el de Gerontología modalidad residencial.

## 7. RECOMENDACIONES

- Intensificar políticas y estrategias para mantener y de ser posible aumentar la recaudación en un 100% de los ingresos propios que sería lo óptimo, también es necesario aplicar procesos de coactivos para recuperar cartera vencida, lo que nos permitirá financiar la ejecución de proyectos.
- Reformar o elaborar ordenanzas sobre contribución especial de mejoras y provisión de bienes y servicios que permitan recuperar mayores ingresos propios.
- Agilitar los procesos de justificación de los convenios con el BDE para que realicen los desembolsos por los créditos otorgados y se pueda reflejar su devengamiento.
- Ejecutar las actividades y proyectos de acuerdo a lo planificado en PAI, POA y PAC, para alcanzar las metas propuestas.

Elaborado por:

Lic. Patricia Jácome  
**ANALISTA DE PRESUPUESTO**

Revisado por:

Eco. Julián Rodríguez  
**DIRECTOR FINANCIERO**